FECHA DE LA ASISTENCIA:	**DD/MM/AÑO** 28/11/2024

INFORMACIÓN GENERAL	
Medio de Asistencia Técnica: ☒Campo ☐Virtual ☐Oficina	
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARIA DE SALUD CUNDINAMARCA	
DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE: SALUD PÚBLICA, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES DERECHOS REPRODUCTIVOS	
FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR	
Nombres y apellidos: Nicholle Tatiana Lozano Medina	Cargo: Profesional Universitario SS-CPS-987-2024
Correo electrónico institucional: Nicholle.lozano@cundinamarca.gov.co	Teléfono: 3153899171
DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO (Solicitante o uno de los beneficiarios)	
Grupo de interés asistido: Entidad Territorial (Municipio)	
Nombre del beneficiario: Coord. Salud Publica Jeimy Liliana Rey	Correo electrónico: Pic@arbelaez-cundinamarca.gov.co
Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: Arbeláez	
Número total de beneficiarios: 1	
TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	

TEMA N° 556: FORTALECIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES

Actividad N° 1 de la meta producto N° 115 del Plan de Desarrollo Departamental **"Gobernando Más Que Un Plan 2024-2028". "***Asistir técnicamente a los 116 municipios en el programa "piensa y actúa positivamente" enfocado en la prevención de embarazo en adolescentes entre los 10 y los 19 años".*

1. Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud e implementación de intervenciones individuales y colectivas de promoción de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en el entorno educativo y comunitario.

2. Lineamiento de Atención en Salud Sexual y Reproductiva para Niños, Niñas y Adolescentes con prioridad en acciones en interrupción voluntaria del embarazo (IVE)

y oferta de servicios en el marco de las intervenciones individuales por curso de vida; con énfasis en la promoción de los servicios amigables para adolescentes y jóvenes.

3. Protocolo y ruta de atención en salud a víctimas de violencias por razones de sexo y género, con énfasis en Violencia Sexual y ataques con agentes químicos.

4. Implementación de la Estrategia "Piensa y Actúa Positivamente" enfocada en la prevención del embarazo en la niñez y la adolescencia, entre los 10 y 19 años.

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Realizar seguimiento para el desarrollo de capacidades técnicas al talento humano en salud en intervenciones individuales y colectivas, interrupción voluntaria del embarazo (IVE), oferta de servicios en salud sexual y reproductiva desde el modelo de servicios amigables para adolescentes y jóvenes, atención integral a víctimas de violencias por razones de sexo y género (Violencia Sexual y ataques con agentes químicos), implementación de estrategias para la prevención del embarazo en la niñez y la adolescencia en población de 10 a 19 años en el marco de la Estrategia "Piensa y Actúa Positivamente"; con enfoque comunitario, intercultural, de género y de derechos, en aras de Disminuir en 0,5 puntos porcentuales la tasa de fecundidad en adolescentes de 10 a 19 por cada 1.000 mujeres en el departamento de Cundinamarca.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se inicia la asistencia técnica en compañía de funcionarios institucionales del Municipio **ARBELÁEZ** indicando el objeto de la asistencia (referido en apartado superior del informe), así mismo se indica que se hará uso de formatos institucionales de la Secretaría de Salud de Cundinamarca (Informe de asistencia técnica, Encuesta de satisfacción, Control de asistencia, entre otros) para el registro de la información suministrada por los funcionarios de la entidad objeto de visita. Se desarrolla las temáticas establecidas de la siguiente manera:

Socialización de las metas propuestas en El Plan Departamental De Desarrollo "Gobernando Más Que Un Plan 2024-2028", las cuales son el punto base para las acciones por cada entidad de salud y/o responsable de la gobernanza en su territorio.

Meta de resultado	Línea base	Año Línea base	Valor esperado	Fuente de información
Disminuir en 0,5 puntos porcentuales la tasa de fecundidad en adolescentes de 10 a 19 por cada 1.000 mujeres en el departamento de Cundinamarca.	11,5	2023	11	Secretaría de Salud - Estadísticas Vitales del DANE -Nacimientos / proyecciones poblacionales 15 a 19 años DANE

Código provisional meta	Meta de producto	Línea base (*dato indicativo)	Valor esperado
SSD15	Asistir técnicamente a los 116 municipios en la estrategia **"piensa y actúa positivamente"** enfocada en la prevención de embarazo en adolescentes entre los 10 y los 19 años.	116	116

AUTOEVALUACIÓN TERRITORIAL COMPONENTE DE SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS – IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA "PIENSA Y ACTÚA POSITIVAMENTE" ENFOCADO EN LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES ENTRE 10 Y 19 AÑOS – RIAPYMS

Se realiza aplicación del instrumento de autoevaluación territorial del Componente de Sexualidad Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos – Implementación Programa "Piensa y Actúa Positivamente"; en aras de identificar las necesidades de apoyo de Asistencia Técnica para la entidad territorial:

Ítem	INTERVENCIÓN	IMPLEMENTACIÓN LINEAMIENTO DE ATENCIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	SI (1) - NO (0)	OBSERVACIÓN (DESCRIBIR LA RESPUESTA SI O NO PARA LA APLICACIÓN DE LA ACTVIDAD)
1	Lineamiento de Atención en Salud para NNA	¿El municipio conoce el Lineamiento de Atención en Salud Sexual y Reproductiva para Niños, Niñas y Adolescentes definido en la Circular No. 104 de 2023 en el Departamento de Cundinamarca?	0	No, el municipio no conoce la circular. COMPROMISO: Desde el departamento se procede a compartir inmediatamente carpeta DRIVE de caja de herramientas donde esta la circular No 104 de 2023 y el municipio deberá socializar con los diferentes actores del sistema, se recomienda dejar acta de socialización.
2	Lineamiento de Atención en Salud para NNA	¿Los actores municipales adoptan el Lineamiento de Atención en Salud Sexual y Reproductiva para Niños, Niñas y Adolescentes definido en la Circular No. 104 de 2023 en el Departamento de Cundinamarca?	0	No, el municipio no conoce la circular. COMPROMISO: Desde el departamento se procede a compartir inmediatamente carpeta DRIVE de caja de herramientas donde está la circular No 104 de 2023 y el municipio deberá socializar con los diferentes actores del sistema, se deberá adoptar el Lineamiento de Atención en Salud Sexual y Reproductiva para Niños, Niñas y Adolescentes. ITEM a verificar en la visita de NOV

3	Lineamiento de Atención en Salud para NNA	¿Se realiza implementación efectiva del lineamiento de atención en salud sexual y reproductiva para niños, niñas y adolescentes con prioridad en acciones Interrupción voluntaria del embarazo - Circular 104 de 2023?	0	No la conocen, no la adoptan y tampoco la implementan. COMPROMISO: Se recomienda dar Prioridad a la socialización, e implantación de la circular 104 de 2023. ITEM a verificar en la visita de NOV
4	Lineamiento de Atención en Salud para NNA	¿Se realiza implementación efectiva de la Oferta de Servicios de Salud Sexual y Reproductiva del Modelo de los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento?	1	Sí, el municipio ha implementado la oferta de servicios de salud Sexual y Reproductiva, lo manejan desde el operador (IPS) y oficina de salud pública que es desde donde salen las canalizaciones.
5	Oferta de servicios e intervenciones individuales y colectivas de la RIAPYMS	La DTS cuenta con una caracterización territorial para la demanda a actividades colectivas o individuales del plan de intervenciones colectivas dirigidas a la población adolescente y joven (10 a 29 años) del municipio con base en la implementación de la ficha familiar.	0	No, la DTS aunque realizan las canalizaciones por medio de las fichas familiares de forma mensual con las auxiliares de enfermería, no tienen la caracterización territorial de la demanda de actividades del PIC con la población de 10 a 29 años. SE RECOMIENDA que se debe sacar la caracterización con base a las fichas familiares y esta se revirara en el seguimiento no mayor a 60 días.
6	Oferta de servicios e intervenciones individuales y colectivas de la RIAPYMS	¿Se realiza canalización de adolescentes (12 a 17 años) y jóvenes (18 a 28 años) para la prestación de servicios en las atenciones individuales por curso de vida en las IPS teniendo en cuenta la ruta de promoción y mantenimiento y mecanismos de atención? *Anticoncepción (Asesoría y Provisión Efectiva) *Asesoría en Derechos Sexuales y Reproductivos *Acceso a Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)	1	Si, el municipio por medio de sus Gebis, realizan las canalizaciones a estos servicios a los adolescentes y jóvenes.
7	Oferta de servicios e intervenciones individuales y colectivas de la RIAPYMS	¿Se realiza seguimiento a la demanda inducida y efectiva de adolescentes (12 a 17 años) y jóvenes (18 a 28 años) para la prestación de servicios en las atenciones individuales por curso de vida en las IPS teniendo en cuenta la ruta de promoción y mantenimiento y mecanismos de atención? *Anticoncepción (Asesoría y Provisión Efectiva) *Asesoría en Derechos Sexuales y Reproductivos *Acceso a Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)	1	Si, la DTS realiza seguimiento a la IPS de la demanda inducida y efectiva de las canalizaciones que semana a semana ellos realizan con sus fichas familiares.

8	Oferta de servicios e intervenciones individuales y colectivas de la RIAPYMS	La DTS realiza verificación de las adecuaciones y/o adaptaciones realizadas en las IPS que cuentan con SSAAJ implementados en las diferentes modalidades (Consulta diferenciada, Unidades Amigables, Centros de Salud Amigables) para la oferta de los servicios.	1	Si, refieren que desde que recibió el cargo ella como secretaria de salud realizo verificación de las adecuaciones del lugar de los SSAAJ que ahí se conoce como unidad amigable y cumplen con lo que dice el lineamiento. Evidencia de esto tiene un informe de ese seguimiento.
9	Oferta de servicios e intervenciones individuales y colectivas de la RIAPYMS	El Municipio realiza seguimiento a las acciones de verificación del riesgo y asesoría sobre prevención de violencias por razones de sexo y genero con énfasis en violencia sexual en las atenciones del servicio amigable para adolescentes y jóvenes en el marco de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud.	1	Si
10	Oferta de servicios e intervenciones individuales y colectivas de la RIAPYMS	El Municipio realiza seguimiento a las acciones de verificación del riesgo y asesoría en Prevención del Embarazo subsiguiente y asesoría en métodos anticonceptivos de acuerdo con criterios de elegibilidad y autonomía reproductiva.	1	Si realizan seguimiento y durante el año ningún embarazo subsiguiente
SUBTOTAL			**6**	**60%**
Ítem	**INTERVENCIÓN**	**CUMPLIMIENTO PROTOCOLO Y RUTA DE ATENCIÓN EN SALUD A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS POR RAZONES DE SEXO Y GÉNERO CON ÉNFASIS EN VIOLENCIA SEXUAL Y ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS**	**SI (1) - NO (0)**	**OBSERVACIÓN (DESCRIBIR LA RESPUESTA SI O NO PARA LA APLICACIÓN DE LA ACTVIDAD)**
1	Implementación Protocolo de Atención en Salud a Víctimas de Violencia Sexual	¿El municipio conoce el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual del MSPS mediante la Resolución 459 de 2012 o la normatividad que la modifique o sustituya?	1	Si, el municipio y los actores municipales conocen el protocolo de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual bajo la resolución 459 de 2012 y tienen acta de la socialización.
2	Implementación Protocolo de Atención en Salud a Víctimas de Violencia Sexual	¿El municipio cuenta con una Ruta de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual de manera intersectorial para la restitución de derechos de las víctimas?	1	Si, el territorio al ser pequeño no tiene una propia, pero se adapta a la del departamento.
3	Información, educación y comunicación en salud	¿En las acciones del PAS están contempladas acciones de información, educación y comunicación-IEC dirigidas a la comunidad en general en los entornos hogar, educativo y comunitario, sobre prevención de las violencias por razones de sexo y género, con énfasis en violencia sexual, factores de riesgo y derechos de las víctimas en el marco del Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual?	0	No, hasta la fecha en el PAS 2024 no están contempladas acciones IEC frente a prevención de las violencias por razones de sexo y género, con énfasis en violencia sexual, factores de riesgo y derechos de las víctimas en el marco del Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual. La coordinadora PIC refiere y muestra PAS actualizado para el segundo semestres del 2024 y estas acciones están contempladas para ejecutarse en el

				ultimo semestre del añor. COMPROMISO para revisar en el seguimiento no mayor a 60 días.
4	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿El municipio cuenta con creación y funcionamiento del Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las Violencias por razones de sexo y género?	1	Si, bajo acta municipal tiene creado el mecanismo articulador con comisaria de familia, inspección de policía, enlace municipal, personería municipal, IPS y PIC.
5	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿Se articulan respuestas sectoriales y transectoriales en el espacio municipal establecido en el marco del Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las Violencias por razones de sexo y género?	1	Si
6	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿El municipio verifica la activación de la Ruta Intersectorial e interinstitucional de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual en el marco de las Violencias de Género e intrafamiliar notificadas en su territorio?	1	Si
7	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿El municipio traslada los casos con barreras no resueltas en el territorio a la Mesa de Atención adscrita al Comité Departamental de articulación para el abordaje de Violencias por razones de sexo y género?	1	La secretaria de salud refiere que conocen el proceso para el traslado a casos con barreras al comité departamental, pero hasta la fecha ningún caso con barreras en el municipio.
8	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	En el marco de la Ruta Intersectorial de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual, se socializan las líneas de ayuda y rutas de activación de notificación y denuncia ante un caso de violencia?	1	Si, aunque en el PAS del primer semestre no estuvo contemplado, comisaria de familia si realizo la socialización de líneas y rutas de violencia. La secretaria de salud publica muestra las evidencias. SE RECOMIENDA que estas acciones también deben ser ejecutadas por el PIC o salud pública del territorio.
9	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿Se realiza acompañamiento, monitoreo y seguimiento de acuerdo con sus competencias y las atenciones que se deben realizar desde el sector salud de los casos notificados en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (Evento 875)?	1	Si, como salud publica realizan el debido monitore, seguimiento y acompañamiento frente al evento 875 y a la fecha llevan 64 casos reportados
10	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿Se realiza identificación y solución de barreras de acceso en la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva, contribuyendo a la atención integral y de calidad de las víctimas de violencias por razones de sexo y género?	1	Si

11	Implementación Protocolo de Atención	¿El municipio conoce el Protocolo de Atención de Urgencias a Víctimas de Ataques con Agentes Químicos del MSPS mediante la Resolución 4568 de 2014?	0	No, el municipio ni el THS del PIC conoce el protocolo y su lineamiento de ataque con agentes químicos. SE RECOMIENDA que se debe hacer la socialización y capacitación al municipio y al THS, si bien en el territorio no se ha presentado ningún caso de ataque con agentes químicos, deben conocer el protocolo del actuar si se llega a presentar en algún momento. También se le informa que debe quedar un acta de la capacitación. COMPROMISO para revisar en el seguimiento no mayor a 60 días.
12	Implementación Protocolo de Atención	¿En las acciones del PAS están contempladas acciones de información, educación y comunicación -IEC dirigidas a la comunidad en general acerca de *Prevención, Identificación y Activación de Rutas* de las Violencias de género, violencia contra las mujeres y ataque con agentes químicos?	1	Dentro del PAS del primer semestre del PIC no están contempladas estas acciones, pero comisaria de familia si las ejecuto. SE RECOMIENDA que estas acciones deben estar en el PAS del PIC dado que son la salud pública del territorio y se deben en el año socializar y difundir.
13	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿El municipio como Dirección Territorial de Salud (DTS) adopta las competencias y responsabilidades definidas en el Protocolo de Atención de Urgencias a Víctimas de Ataques con Agentes Químicos?	0	No, porque no lo conocían. SE RECOMIENDA que se debe socializar y adoptar bajo acta administrativa el protocolo. COMPROMISO para revisar en el seguimiento no mayor a 60 días.
14	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿El municipio realiza socialización y desarrollo de capacidades al Talento Humano en Salud THS sobre los lineamientos y protocolos para la atención integral en salud a las víctimas de ataques con agentes químicos?	0	El THS del municipio no se encuentra capacitado frente al protocolo para la atención integral en salud a las víctimas de ataques con agentes químicos, SE RECOMIENDA que se les debe capacitar y debe quedar informe de la capacitación al talento humano en salud.
15	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿El municipio verifica la activación de la Ruta Intersectorial de Atención Integral a las Víctimas de Violencias de Género, por parte de las IPS y EAPB?	1	Si
16	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿La Dirección Territorial de Salud notifica de forma inmediata los eventos de agresión por ácidos, álcalis o sustancias corrosivas al Sistema de Vigilancia en Salud Pública, teniendo en cuenta el Protocolo de Vigilancia en Salud Pública de las Violencias de Género e Intrafamiliar?	1	Si pero no tienen ningún caso actualmente
SUBTOTAL			**12**	**75%**
Ítem	**INTERVENCIÓN**	**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "PIENSA Y ACTÚA POSITIVAMENTE"**	**SI (1) - NO (0)**	**OBSERVACIÓN (DESCRIBIR LA RESPUESTA SI O NO PARA LA APLICACIÓN DE LA ACTVIDAD)**

1	Articulación intersectorial	El municipio ha establecido acuerdos de apoyo con entidades como ESE, IPS, EAPB privadas y públicas y demás actores municipales para la implementación y fortalecimiento de la estrategia "Adolescente, piensa y actúa positivamente".	0	El municipio refiere que no han tenido acuerdos porque hasta este semestre incluirán la estrategia. SE RECOMIENDA que deben tener acuerdos de apoyo con IPS y EAPB que operen en el territorio para la implementación de la estrategia adolescente piensa y actúa positivamente.
2	Constitución grupos semilleros	El municipio ha identificado lideres adolescentes y juveniles para la constitución del grupo semillero de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos; tanto en IED priorizadas (entorno educativo) así como en escuelas de formación deportivas, culturales y de recreación o en programas sociales (entorno comunitario) en área urbana, rural y rural dispersa.	1	Si tienen escuelas de formación como futbol, voleibol y Taekwondo y tienen identificados a lideres juveniles.
3	Articulación intersectorial	Se coordinan acciones de forma permanente en el entorno educativo, garantizando complementariedad en el marco de la Educación Integral para la Sexualidad para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos (Implementación Estrategia Adolescente Piensa y Actúa Positivamente).	1	Si, durante el año ante desarrollado actividades en el entorno educativos frente a SSR, pero no tenían la estrategia incluida en el PAS 2024 y hasta este semestre la van a implementar.
4	Implementación de la estrategia	¿El municipio cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales contratado para la implementación de la Estrategia Piensa y Actúa Positivamente?	0	Se encuentran en proceso de contratación.
5	Implementación de la estrategia	En el PAS para la vigencia 2024 se encuentra la implementación de la Estrategia "Adolescente, piensa y actúa positivamente, incluyendo todas las sesiones que responden a los ejes de esta.	0	No, la estrategia no estaba incluida en PAS 2024, pero la incluyeron para desarrollarla en el último semestre del año. SE RECOMIENDA que la estrategia sea aplicada en el sector comunitario con el grupo de semillero de jóvenes no mayor a 25. COMPROMISO para revisar en el seguimiento no mayor a 60 días.
6	Oferta de servicios de salud amigables	La implementación de la estrategia Piensa y Actúa Positivamente está articulada a la oferta de servicios de salud para adolescentes y jóvenes desde el modelo de Servicios Amigables.	0	Al no estar la estrategia en el PAS no habían podido desarrollarla ni ofertar los SSAAJ por medio de la estrategia, pero esta será incluida en el segundo semestre del año y serán promocionados los SSAAJ. COMPROMISO para revisar en el seguimiento no mayor a 60 días.
SUBTOTAL			**2**	**33%**
TOTAL POR MUNICIPIO			**20**	**63%**

ESTRATEGIA	TOTAL PUNTUACIÓN	PORCENTAJE

IMPLEMENTACIÓN LINEAMIENTO DE ATENCIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	6	60%
CUMPLIMIENTO PROTOCOLO Y RUTA DE ATENCIÓN EN SALUD A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS POR RAZONES DE SEXO Y GÉNERO CON ÉNFASIS EN VIOLENCIA SEXUAL Y ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS	12	75%
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "PIENSA Y ACTÚA POSITIVAMENTE"	2	33%
TOTAL	20	63%

OPORTUNIDADES DE MEJORA / PLAN DE MEJORAMIENTO:
Se revisan el plan de mejoramiento planeado en la asistencia técnica realizada en el mes de septiembre, evidenciando que el municipio no tiene avances en el plan de mejoramiento y en actividades realizadas para el fortalecimiento de los lineamientos para la prevención de embarazos en adolescentes, manteniéndose en 97%, mismo porcentaje de la primera visita de asistencia técnica.

Se realiza cierre de la asistencia generando recomendaciones para el plan de mejoramiento del proceso en la dirección territorial, adicionalmente se reitera sobre el acompañamiento desde la Dirección de Salud Pública, Sexualidad, Derechos Sexuales Y Derechos Reproductivos**.**

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO

Observaciones: El Puntaje total obtenido en la Autoevaluación Territorial Componente De Sexualidad Derechos Sexuales Y Derechos Reproductivos para el fortalecimiento de los lineamientos para la prevención de embarazos en adolescentes es clasificando como **SUSCEPTIBLE A MÚLTIPLES MEJORAS.** Se generan recomendaciones contenidas en el plan de mejoramiento anexo a este informe.

Se generan recomendaciones del ítem que están pendientes por desarrollo contenidos en este informe con puntaje 0, las cuales deben ser tenidas en cuenta para dar cumplimiento al 100%. La entidad territorial NO dio cumplimiento a ninguna de las actividades pendientes; deberá para próximo seguimiento contar con las acciones para dar cumplimiento al 100%.

Gobernación de Cundinamarca	PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-011
		Versión 4
	CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA	Fecha de Aprobación: 19/11/2024
		Páginas: 2 de 2

TEMA: Asistencia de seguimiento **No TEMA:** 538 y 555

LUGAR: D15 - ARbelaez **FACILITADOR:** Nicolle Tatiana Linares M

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA: Sec - Salud - Salud publica - componente tenalidad DSDR

FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA D/M/A	NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TEL. O CELULAR	E-MAIL	FIRMA
28/11/2024	Jeimy Liceth Rey Ospina	coordinadora Salud Publica	Alcaldia	Arbelaez	3103323321	Dic@arbelaez-cundinamarca.gov.co	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

Scanned with CamScanner